
Subastas de ganado

Se ha continuado con el programa iniciado en 1974, mediante el cual se pretende la promoción de la modalidad de compra-venta, conocida como «Subastas de Ganado», sistema que tiene grandes ventajas y que se puede considerar como el más extendido por los principales países ganaderos.

La subasta de ganado, es una forma de compra-venta que impone un enfrentamiento directo, reglamentado y público, de la oferta y de la demanda, en aras a conseguir una información real y objetiva de los precios del ganado, en función de la calidad y de la tendencia del mercado.

Estas subastas son verdaderos mercados específicos, tal y como se clasifican en la Orden Ministerial de Agricultura de 15 de julio de 1975, sobre ordenación de los Mercados de Ganados, por cuanto la concurrencia a los mismos está limitada a una especie o clase de ganado. Así en las celebradas en Extremadura, han predominado vacunos añejos acabados, mientras que en Avilés (Oviedo), se han basado en hembras para vida, de vacuno lechero y con garantía sanitaria.

Durante el año 1977, se ha celebrado una subasta en los Mercados de Don Benito (Badajoz) y cuatro en el de Avilés (Oviedo).

Mercados construidos

Durante el año 1977 se han terminado las obras correspondientes a los siguientes mercados.

- Mellid (La Coruña).
- Lorenzana (Lugo).
- Trujillo (Cáceres).
- Ampliación de Barco de Avila (Avila).
- Ampliación de Castro de Riberas de Lea (Lugo).

AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRARIOS

Política general

Las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA), con su acción de orientación y racionalización de las producciones agrarias integradas, de concentración de la oferta y de comercialización en común, incluidos los aspectos de acondicionamiento y transformación industrial en su caso, desempeñan un doble papel, en orden a conseguir:

- Mejora de la productividad de las explotaciones agrarias integradas.
- Mejora del nivel de renta del productor agrario integrado, al revertir sobre el mismo los valores añadidos generados en los procesos de comercialización.

En otro orden de cosas, las APA contribuyen a la ordenación de los mercados agrarios, estando consideradas como entidades prioritarias en los mecanismos de protección y apoyo a las producciones y a los precios que establezca el FORPPA.

Las actividades de la unidad encargada del desarrollo del programa APA, dentro de la Dirección General de la Producción Agraria, con el apoyo de las Jefaturas de ICA, de las Delegaciones Provinciales de Agricultura, pueden esquematizarse en los siguientes puntos:

- Difusión y promoción.
 - Tramitación de expedientes de calificación como APA.
 - Tramitación de expedientes para la implantación y/o mejora de las instalaciones de manipulación, almacenamiento y transformación industrial de las APA.
 - Tramitación de ayudas (subvenciones, créditos).
 - Asesoramiento a iniciativas y a las entidades calificadas.
-

REALIZACIONES

Divulgación

Se ha continuado la labor de difusión iniciada en años anteriores, sobre entidades ya existentes, bajo la forma de Cooperativas o Sociedad Agraria de Transformación, que por cumplir los requisitos de la normativa vigente estaban en condiciones de acceder a la calificación como APA sobre núcleos de agricultores que pudieran formar una entidad asociativa agraria, para conseguir una mejora en sus actividades de producción y comercialización.

En estas acciones han colaborado los órganos de asistencia del Instituto de Relaciones Agrarias, el Servicio de Extensión Agraria y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Se ha mantenido la colaboración permanente con el Ministerio de Trabajo para la revisión de los estatutos de las cooperativas interesadas en su calificación como APA.

La labor de asesoramiento se ha mejorado gracias a contar con nuevos estudios y análisis de información técnica, contable y comercial de las entidades.

Estudios

Se finalizó el estudio realizado en colaboración con las APA de «frutas varias», de Lérida y Huesca, en orden al diseño de un Centro Coordinador, en el que se integran todas las entidades calificadas de ese área, que vienen trabajando en los niveles de producción, manejo de las Centrales Hortofrutícolas y comercialización. Dicho Centro colabora con la Red Contable Agraria Nacional, en la que se ha incluido una amplia muestra de las explotaciones agrarias integradas en las APA.

En el mismo orden de cosas, se han iniciado los trabajos correspondientes acerca de las APA de la provincia de Almería, del grupo de productos «hortalizas».

Seguimiento y control

Durante 1977 se ha continuado la labor de seguimiento de las APA, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1.951/1973, de 26 de julio, por el que se desarrolla el Reglamento General de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Se ha analizado la información que periódicamente están obligadas a presentar las entidades calificadas y se han efectuado visitas de inspección que, por lo menos una vez al año, son realizadas por funcionarios de la unidad encargada del programa.

Entidades calificadas

En el curso de 1977 se han calificado como APA 11 nuevas entidades, de las cuales, una ha obtenido la calificación para dos «grupos de productos», por lo que el primer cuadro adjunto (por grupos de productos), se cuentan 12 entidades en lugar de 11.

Por «grupos de productos» (de los considerados en el vigente Decreto 698/1975, de 20 de marzo), se distribuyen las entidades de referencia en la siguiente forma:

GRUPOS DE PRODUCTOS	NUMERO DE ENTIDADES	VOLUMEN DE PRODUCCION ANUAL
Frutos cítricos	2	73.000 tm.
Frutas varias	5	27.000 tm.
Hortalizas	2	38.000 tm.
Aceituna de mesa	1	2.200 tm.
Productos ganado bovino	2	50.000.000 l./leche

En lo que se refiere a su distribución geográfica, las entidades se distribuyen en la siguiente forma:

DIVISION REGIONAL AGRARIA	NUMERO DE APA
Ebro	1
Nordeste	2
Duero	1
Centro	1
Levante	2
Andalucía Oriental	3
Andalucía Occidental	1

Las entidades calificadas en 1977 integran a más de 6.000 empresarios agrarios y su cifra de ventas anual supera la cantidad de 3.000 millones de pesetas.

De las cifras anteriores puede deducirse que se ha venido trabajando en el programa APA a un ritmo similar al de años anteriores, a pesar de los inevitables problemas y dificultades derivadas de los cambios producidos por la desaparición de las estructuras de la antigua Organización Sindical, en la que se encuadraban, al menos formalmente, las Cooperativas y Grupos Sindicales de Colonización, fórmulas ambas que sirven de soporte o dotan de personalidad jurídica a las entidades que pueden acceder a la calificación como APA.

Por otra parte, puede decirse que se han utilizado al máximo los escasos recursos (humanos y presupuestarios), puestos a disposición del programa, incluso limitándose las subvenciones concedidas al amparo del artículo quinto, a) de la Ley, a las entidades calificadas, analizándose en profundidad las características que concurren en cada iniciativa concreta, por entenderse que la subvención es sólo un estímulo para iniciar el programa de mejora de actividades, en beneficio de los agricultores integrados, debiendo correr el esfuerzo principal a cargo de la propia entidad.

Ayudas concedidas

Durante 1977 se han liquidado subvenciones por un importe de 120.398.220 pesetas, con causa en los beneficios otorgados al amparo de lo dispuesto en el artículo quinto a) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios (Subvenciones para constitución de Fondo de Reserva Especial).

Dichas subvenciones han alcanzado a 35 APA, según el detalle, que, por grupos de productos, se incluye en el siguiente cuadro.

GRUPO DE PRODUCTOS	APA SUBVENCIONADAS	CUANTIA PTAS.
Frutos cítricos	3	4.810.741
Frutos secos	1	1.946.378
Frutas varias	15	31.518.839
Hortalizas	9	43.777.521
Producción ganado bovino	7	38.344.741
<i>Totales</i>	35	120.398.220

También durante el año se han librado las subvenciones otorgadas al amparo del artículo quinto c), de la Ley 29/1972, de 22 de julio, para la implantación o perfeccionamiento de las instalaciones de manipulación, almacenamiento y/o transformación industrial propiedad de las APA.

Se han tramitado 21 expedientes, correspondientes a 19 APA y la cuantía total de las subvenciones otorgadas, por este concepto, ha sido de 83.569.946 pesetas, según el detalle que, por grupos de productos, se incluye a continuación.

GRUPO DE PRODUCTOS	EXPEDIENTE	APA SUBVENCIONADAS	CUANTIA PTAS.
Frutos cítricos	3	3	13.190.116
Frutas varias	9	9	34.951.631
Aceitunas de mesa	1	1	6.443.952
Hortalizas	7	5	23.919.000
Produc. ganado bovino	1	1	5.065.247
<i>Totales</i>	21	19	83.569.946

Por lo tanto, a lo largo de 1977, se han librado por ambos conceptos a las APA unas subvenciones que alcanzan la cifra global de 203.968.166 pesetas.

En cuanto al beneficio a que se refiere el artículo quinto b), de la Ley de referencia, se ha otorgado a todas las entidades en su cuantía máxima, habiéndose comunicado al Banco de Crédito Agrícola el techo de acceso al crédito oficial de campaña.

Instalaciones de manipulación, almacenamiento y transformación industrial

Resulta interesante destacar el esfuerzo que realiza el sector agrario por medio de sus entidades asociativas, para dotarse y/o mejorar sus instalaciones de manipulación, acondicionamiento, almacenamiento y/o transformación industrial.

Así en 1977, se han aprobado 18 nuevos expedientes de instalaciones de las APA con un presupuesto global de 333.416.259 pesetas, según el detalle que, por grupos de productos, se incluye.

GRUPO DE PRODUCTOS	APA	EXPEDIENTES	PRESUPUESTO APROBADO PTAS.	CUANTIA MAX. SUBVENCIÓN A CONCEDER. PTAS.
Frutos cítricos	2	2	57.196.134	11.439.226
Frutas varias	6	6	48.000.050	9.600.009
Hortalizas	5	6	129.631.569	25.926.312
Aceitunas de mesa	1	1	32.219.761	6.443.952
Prod. ganado bovino	3	3	66.368.745	13.273.748
Totales	17	18	333.416.259	66.683.347

Situación del programa al 31 de diciembre de 1977

El total de entidades calificadas es de 46, habiendo obtenido la calificación una entidad para dos grupos de productos.

Estas 46 APA integran a unos 17.000 empresarios agrarios, estimándose que el valor anual de sus ventas se acerca a los 8.000 millones de pesetas.

En el siguiente cuadro se especifican, por grupos de productos, las APA calificadas y los volúmenes de producción anual.

GRUPOS DE PRODUCTOS	NUMERO DE APA CALIFICADAS	VOLUMEN ANUAL DE PRODUCCION
Frutos cítricos	5	106.500 tm.
Frutos secos	1	2.000 tm.
Frutas varias	20	129.500 tm.
Hortalizas	11	121.500 tm.
Aceitunas de mesa	1	2.200 tm.
Prod. ganado bovino	4	150.000.000 l./leche
Totales	47 (1)	

(1) Una entidad ha obtenido a calificación para dos grupos de productos.

Hasta el 31 de diciembre de 1977 se han librado subvenciones a las APA, en aplicación de los beneficios del artículo quinto, a), de la Ley 29/1972, de 22 de julio, un total de 224.309.854 pesetas.

En otro orden de cosas, conviene destacar que hasta el 31 de diciembre del 1977 se han acogido a los beneficios del artículo quinto, c), de la Ley 29/1972, de 22 de julio, 31 entidades, con 44 expedientes.

Los presupuestos aprobados para las instalaciones de manipulación acondicionamiento y transformación industrial de las APA alcanzan la cifra global de 913.377.290 pesetas, y la cuantía de las subvenciones máximas aprobadas hasta dicha fecha es de 182.454.303 pesetas, según el cuadro que se incluye por grupos de productos, a continuación.

GRUPOS DE PRODUCTOS	APA	EXPE- DIENTES	PRESUPUESTO APROBADO PTAS.	CUANTIA MAX. SUBV. A CONCEDER PTAS.
Frutos cítricos	4	5	106.490.134	21.298.038
Frutos secos	1	1	2.662.320	532.464
Frutas varias	13	20	421.281.542	84.256.306
Hortalizas	7	10	182.408.299	36.481.657
Aceitunas de mesa	1	1	32.219.761	6.443.952
Prod. ganado bovino	5	7	168.315.234	33.441.886
Totales	31	44	913.377.290	182.454.303

En cuanto a las subvenciones libradas a las APA por este concepto, hasta el 31 de diciembre de 1977 alcanzan la cifra de 169.406.840 pesetas. Si añadimos las subvenciones ya indicadas, de 224.309.854 pesetas que han recibido estas entidades para la constitución del fondo de reserva especial, tenemos la cantidad total recibida por las APA hasta final de 1977 y que supone 393.716.694 pesetas.